



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2022-00341-00
PROCESO	ADJUDICACION DE APOYO
DEMANDANTE	CESAR JAIMES GARCIA
DEMANDADO	MARIELA GARCIA DE JAIMES

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho el presente proceso con solicitud por parte de la persona de apoyo, se extienda el nombramiento efectuado con antelación. Sírvase

Soledad, agosto 28 de 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Agosto veintiocho (28) del dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial, se advierte solicitud efectuada por parte del señor CESAR JAIMES GARCIA, nombrado como persona de apoyo provisional al interior del presente proceso, en aras de que se extienda dicho nombramiento, como quiera que el mismo tuvo vencimiento en el mes de febrero y en hora actual la señora MARIELA GARCIA DE JAIMES no cuenta con el mismo.

Por lo anterior, con el fin de salvaguardar los intereses de la persona con discapacidad, Sra MARIELA GARCIA DE JAIMES y teniendo en cuenta que no ha sido posible el cobro de los dineros correspondientes a su mesada pensional afectando su mínimo vital, se extenderá el nombramiento provisional del Señor CESAR JAIMES GARCIA identificado con CC 8.773.717 para que sirva de apoyo de la Sra MARIELA GARCIA DE JAIMES identificado con CC 22.552.431 quien se encuentra en situación de discapacidad para el ACTO JURIDICO (COBRO DE LOS DINEROS REPRESADOS QUE SE ENCUENTREN EN LA CUENTA DE AHORROS ADSCRITA AL BANCO POPULAR) Por el termino de 6 meses a partir de la notificación del presente proveído; por secretaria expídase certificación de lo anterior.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado



RESUELVE:

ÚNICO: Extender el nombramiento del Señor CESAR JAIMES GARCIA identificado con CC 8.773.717 para que sirva de apoyo de la Sra MARIELA GARCIA DE JAIMES identificado con CC 22.552.431 quien se encuentra en situación de discapacidad para el ACTO JURIDICO (COBRO DE LOS DINEROS REPREADOS QUE SE ENCUENTREN EN LA CUENTA DE AHORROS ADSCRITA AL BANCO POPULAR). Por el termino de 6 meses a partir de la notificación del presente proveído; por secretaria expídase certificación de lo anterior

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 07 de SEPTIEMBRE 2023

NOTIFICADO POR ESTADO N° 143 VÍA WEB

El Secretario (a) LICETH PAOLA MONTES MOLINA